

CONVOCATORIA CERTIFICACIÓN AMPPI POR EXPERIENCIA Y PRESTIGIO ETAPA 1.

La Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual (AMPPI), conforme a sus PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS DE CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES EN PROPIEDAD INTELECTUAL (CERTIFICACIÓN PROFESIONAL AMPPI), te invita a seguir el procedimiento estipulado para la obtención de la certificación en materia de Propiedad intelectual por experiencia y prestigio.

En su primera etapa, la presente convocatoria se limita a aquellos **Profesionales de la Propiedad Intelectual que, por su experiencia y prestigio**, que resulten elegibles y cumplan con los siguientes requisitos:

I. ELIGIBILIDAD

Las personas físicas mayores de edad que deseen recibir el Certificado Profesional AMPPI como Profesionales de la Propiedad Intelectual y por ende el acceso a la marca CERTIFICACIÓN AMPPI Y DISEÑO, deberán:

- Contar con cédula profesional, por lo menos de nivel licenciatura, expedida por la Dirección General de Profesiones.
- Trabajar en cualquier rama de la propiedad intelectual en el momento de la presentación de la solicitud de examen de certificación profesional AMPPI y acreditar haberlo hecho dentro de los tres (3) años previos; y
- Contar con por lo menos cinco (5) años de experiencia laboral en general.

II. REQUISITOS:

Los solicitantes que cumplan con los criterios de elegibilidad, deberán presentar la documentación que acredite que el candidato:

- a) Ha sido socio de AMPPI durante por lo menos 10 años ininterrumpidos.
- b) Cuenta con cédula profesional vigente
- c) Ha realizado por lo menos 1000 trámites de algún tipo de derecho de propiedad intelectual a lo largo de su experiencia profesional en representación de algún tercero.
- d) Curriculum Vitae en extenso.
- e) Cinco recomendaciones de socios AMPPI para que se le otorgue la certificación por experiencia y prestigio.
- f) Autorización para que AMPPI contacte a las personas que refiera el candidato y realice la confirmación de la veracidad de la información entregada.

- g) Realizar el pago correspondiente para el proceso de certificación, el cual no será reembolsable en caso de que el candidato no sea certificado.
- h) Demostrar ser o haber sido miembro activo de AMPPI en algún momento, ya sea en sus Comités, Comisiones, Consejo Directivo y/o como ponente o profesor en sus cursos y eventos.

La certificación anterior podrá solicitarse únicamente hasta antes del 31 de Diciembre de 2023, y deberá enviarse por correo electrónico a la atención de Estefanía Marco a la Gerencia de la Asociación "gerencia@amppi.com.mx"

El costo por la solicitud de certificación bajo esta modalidad será de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.) general. Sin embargo, para aquellos quienes la soliciten hasta antes del día 10 de agosto de 2023, se aplicará un precio especial de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).

Estamos seguros de la entusiasta participación de los profesionales de la propiedad Intelectual en nuestro país para acceder a esta certificación, para fortalecer a nuestro gremio y en beneficio de los usuarios del sistema de propiedad intelectual en nuestro país.

Atentamente,



Alejandro Luna Fandiño
Presidente AMPPI



Vianey Romo de Vivar
Presidente de la Comisión de
Certificación AMPPI